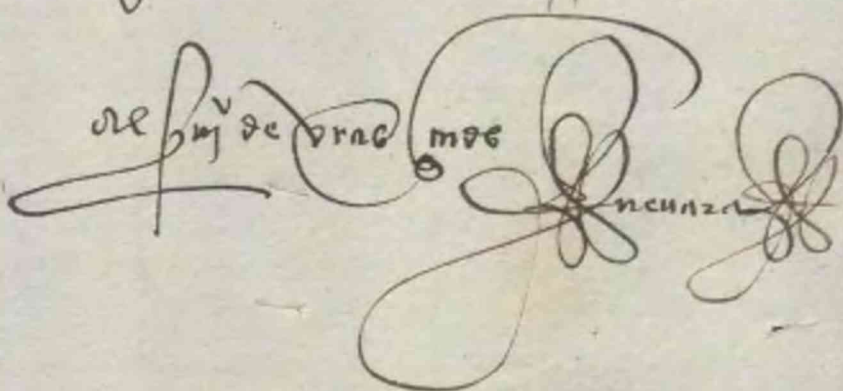


La letra de vna carta de los señores de las villas de albuera (yo yo lo q de su parte me hablo pedro de
 azora jurado de la abadia de la Sma de las deltezas mandazo dar y dar lo eno lle
 ar en y de esta abadia y los de ella con de voluntad de guardar y con q lo de su delteza
 mando por su Sma (en tanto q se de termina e ligo de las partes) y de las rras
 mandado por su Sma (y de q q a con de un dultar hize re) (Sean y nuy dos y vno
 gados (y por q subrepto de reb n fera (p nes dy tanta vez mudo y de mo
 enestas de abades y con de su delteza (de se yo se de se algún medio
 guardando el dho de las partes (de mana q de la abadia fuese en y de y de
 de pro ver hido (de vno lo qual pla ziendo duros pñ el dabo de vena q
 hize mos men sa ero (pñ de lo con y que de hable a vras con de (mucha
 de fies q hie guardando la honra de la abadia como con obligados de n
 lugar de q todo dya con formidat con lo de ha de ser (por q de se
 de con vnyda de delteza fuese de y de de las abades fues de pro ver ha
 de de equytor de eno) de (y de otra cosa de vna de q pñ de de de y de
 de vna con de hie a mucha voluntad (no qm) de unynobles personas q de
 de ena se de se de he

de su de vna me

 nchaza